



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA, S.L.P.



En cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** de la Ley para Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí, se participó en la **V Reunión Ordinaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal**, que consistió en el registro de asistencia, verificación de quórum legal, instalación de la asamblea, designación de escrutadores, Seguimiento de Acuerdos, Informe de avance físico y financiero de las obras y acciones del ejercicio 2016, Modificaciones en Proyectos de Obras y Acciones del Ejercicio Fiscal 2016, asuntos generales y lectura y validación del Acta de Asamblea.

En base a lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, se asistió a la **5ª. Reunión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable** que consistió en Registro de asistencia, Verificación del Quórum Legal, Instalación de la asamblea, Acuerdos Pendientes, Intervención de Dependencias, Informe de actividades de Fomento Agropecuario, Asuntos Generales y Lectura, Validación del Acta y Clausura.

En base a la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí en su **artículo 97** y al Reglamento Interior del Organismo Operador en su **artículo 9**, se asistió a la **Centésima Treceava Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno** de éste Organismo Operador que consistió en el Pase de Lista de Asistencia, Verificación del Quórum Legal, Lectura del Acta Anterior, Informe Financiero Mayo 2016, Análisis de solicitudes de fraccionadores, Aprobación de Obras Extraordinarias y Asuntos Generales.

Asistencia a la **Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Información**. Con fundamento en los artículos 64, 66, 76 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Para desinstalar el Comité de Información Pública en cumplimiento con la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y proceder a la Instalación del Comité de Transparencia. De lo anterior se asistió a la Primer sesión ordinaria del Comité de Transparencia donde se trataron los siguientes puntos: Pase de lista, verificación del Quórum Legal para la instalación de la asamblea, Análisis de la aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas para los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí y la Clausura.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA, S.L.P.



Participación en las adjudicaciones realizadas por los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública Municipal llevados a cabo con recursos de la Coordinación de Desarrollo Social “Ramo 33” como asesora en los mismos.

Revisión de la aplicación contable de acuerdo al catálogo de cuentas, verificando que la erogación se aplique al gasto que corresponde, con fundamento en los ordenamientos aplicables.

Se fiscalizaron todos los rubros de egresos del mes tanto de Ramo 33, como de Ramo 28, verificando la comprobación, justificación y respaldo de cada egreso, de conformidad con la normatividad existente. En este mes se revisaron 515 pagos, 81 viáticos y 76 apoyos de Ramo 28 y 92 trámites de pagos de Obra y gastos indirectos de los distintos fondos de ramo 33.

También se fiscalizaron los ingresos de conformidad con la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal 2016, Ley de hacienda del Estado de San Luis Potosí.

En cuanto al Registro, Evaluación y Control de la Declaración Patrimonial, durante el mes de junio se recibió oficio por parte de la Auditoría Superior del Estado sobre la Modificación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 108 y la Modificación al artículo 124 de la Constitución del Estado de San Luis Potosí en referencia a la obligación de presentar bajo protesta de decir la verdad su declaración de “Conflicto de Interés”. De lo anterior y de un padrón de Servidores Públicos de 191 obligados a presentar su declaración patrimonial presentaron 180 y quedaron pendientes 11 que representa que cumplieron con esta obligación el 94% de los Servidores Públicos quedando pendiente el 6% a los cuales se les iniciará el Procedimiento Administrativo Disciplinario de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Se asistió al curso “Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI)” con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia del Control Interno, además de conocer los aspectos conceptuales en materia de evaluación y administración de riesgos. Dando seguimiento al acuerdo para el fortalecimiento del sistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública.

A T E N T A M E N T E
“FUTURO Y DESARROLLO POR MATEHUALA”

M.A. LILIANA ÀLVAREZ REYES
CONTRALOR INTERNO